

UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE
COOPERATIVISMO
ADDENDA**

En la ciudad de Montevideo, dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, **POR UNA PARTE:** El Instituto Nacional del Cooperativismo (INACCOOP), representada por su Presidente Gustavo Bernini, con domicilio en la calle San José 1414, y **POR OTRA PARTE:** la Universidad de la República (en lo sucesivo "la Universidad"), representada por el Rector Dr. Roberto Markarian, con domicilio en 18 de Julio 1824, convienen en lo siguiente:

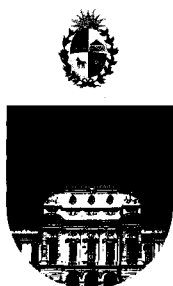
Cláusula Primera: Antecedentes

Con fecha 12 de agosto de 2016 la Universidad y INACCOOP, suscribieron un convenio específico con el objetivo de *"disponer de un espacio técnicamente solvente e institucionalmente coordinado entre ambas partes que genere y desarrolle un programa de acción con la enseñanza formal tendiente a la incorporación de la cooperación y el cooperativismo en la educación"*, "1- Desarrollo de dos Curso - Taller de Cooperación y Cooperativismo en la Educación dirigidos a docentes del sistema ANEP, cooperativas de educación y docentes de la educación privada. 2- Desarrollo de un Módulo en el marco del Curso Taller de Formación de Formadores destinado a docentes del Consejo de Educación Técnico Profesional sobre Cooperación y Cooperativismo en la Educación enfocado en el componente pedagógico. 3- Relevamiento de alcances y limitaciones respecto a la continuidad de acciones de formación en cooperación y cooperativismo, a partir de la experiencia de participantes (2015) de los Cursos Taller de educación en cooperación y cooperativismo".

Cláusula Segunda:

Por intermedio de la presente Addenda las partes acuerdan:

- a) Prorrogar el Convenio Específico mencionado en la Primera Cláusula hasta el 31 de diciembre 2017
- b) Destinar un monto hasta 655.000 (seiscientos cincuenta y cinco) mil pesos uruguayos que aportará el INACCOOP. Los desembolsos se organizarán de la siguiente manera.



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

ACTIVIDAD	MONTO PREVISTO (\$)	PLAN DE EJECUCIÓN
Curso Taller en Montevideo - PIM	245.000	50% al inicio (agosto) y 50% al finalizar (noviembre) contra informe final.
Demanda de UTU: tres Módulos con trabajo final.	105.000	50% al inicio (agosto) y 50% al finalizar (noviembre) contra informe final.
Curso Taller con CECAP	245.000	50% al inicio (a determinar) y 50% al finalizar contra informe final.
Encuesta de seguimiento	60.000	Contra entrega de informe.

C) Desarrollar dos Curso Taller de Cooperación y Cooperativismo en la Educación (PIM) (CECAP), un módulo del curso de UTU sobre "forma pedagógica y cooperación", y un relevamiento a estudiantes 2016 de los procesos formativos.

Cláusula Tercera: Vigencia

Esta modificación no altera las demás cláusulas oportunamente otorgadas en el convenio relacionado en la cláusula primera, las cuales se mantienen vigentes y válidas.-

Para constancia de lo actuado se suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Dr. Roberto Markarian
Rector
UdelaR

Gustavo Bernini
Presidente
INACCOOP